

## Indicador N° 1

### PORCENTAJE DE HOGARES QUE TIENE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POR RED PÚBLICA

Nombre del Indicador (MEF)	COBERTURA DE AGUA POR RED PÚBLICA		
<b>Objetivo</b>	Determinar el porcentaje de hogares del ámbito urbano y rural que tiene acceso al servicio de agua por red pública.		
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de hogares del ámbito urbano y rural que tiene acceso al servicio de agua por red pública.		
<b>Población objetivo</b>	Hogares del ámbito urbano y rural.		
<b>Descripción operativa</b>	Cociente del número de hogares del ámbito urbano y rural con acceso al servicio de agua por red pública y el total de hogares del ámbito urbano y rural, por cien.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).		
<b>Fórmula</b>	$CARP = \frac{HAR}{TH} * 100$		
<b>Variables</b>	<b>HAR</b> : Hogares del ámbito urbano y rural con acceso al servicio de agua por red pública. <b>TH</b> : Total de hogares del ámbito urbano y rural.		
<b>Construcción del indicador</b>	<b>Numerador:</b> Hogares con acceso al servicio de agua por red pública, es decir, en el Capítulo 100: Característica de la Vivienda y del Hogar, Pregunta 129A: El abastecimiento de agua en su hogar procede de: tiene circulado el código 1 (Red pública dentro de la vivienda), o 2 (Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación) o 3 (Pilón de uso público).  <b>Denominador:</b> Total de hogares del ámbito urbano y rural.		
<b>Fuente de los datos</b>	<b>HAR</b> : INEI - ENAPRES <b>TH</b> : INEI - ENAPRES		
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual		
<b>Nivel de inferencia</b>	<b>NACIONAL:</b> NACIONAL - URBANO, NACIONAL - RURAL <b>DEPARTAMENTAL:</b> DEPARTAMENTAL - URBANO, DEPARTAMENTAL - RURAL		
<b>Limitaciones</b>	Ninguna		
<b>Precisiones técnicas</b>	Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes. Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes. El indicador no será comparable con los años 2010, 2011 y 2012, pues varió su construcción y la metodología en la toma de información a partir del año 2013.		
<b>Entidad responsable</b>	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Dirección Nacional de Saneamiento		
<b>Funcionarios responsables</b>	<b>Nombre:</b> Ing. Wilfredo Flores Cisneros	<b>Teléfono:</b> 2117930 -anexo 1955	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:wflores@vivienda.gob.pe">wflores@vivienda.gob.pe</a>

## Indicador N° 2

### PORCENTAJE DE HOGARES QUE TIENE SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS (LETRINA)

Nombre del Indicador (MEF)	COBERTURA DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS		
<b>Objetivo</b>	Determinar el porcentaje de hogares del ámbito urbano y rural con servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas.		
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de hogares del ámbito urbano y rural que tiene servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas (letrina).		
<b>Población objetivo</b>	Hogares del ámbito urbano y rural		
<b>Descripción operativa</b>	Cociente del número de hogares del ámbito urbano y rural que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas y el total de hogares del ámbito urbano y rural, por cien.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).		
<b>Fórmula</b>	$CAO = \frac{HSAO}{TH} * 100$		
<b>Variables</b>	<p><b>HSAO</b> : Hogares del ámbito urbano y rural con Servicio de Alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas.</p> <p><b>TH</b> : Total de hogares del ámbito urbano y rural.</p>		
<b>Construcción del indicador</b>	<p><b>Numerador:</b> Hogares que tiene servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas, es decir, en el Capítulo 100: Característica de la Vivienda y del Hogar, Pregunta 142: El baño o servicio higiénico que tiene su hogar, está conectado a: tiene circulado el código 1 (¿Red pública de desagüe dentro de la vivienda?) o 2 (¿Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación?), o debe cumplir la condición de tener circulado el código 3 (letrina), o 4 (pozo séptico) o 5 (Pozo ciego o negro) y este a su vez en la Pregunta 143: Accedió a la observación, tiene circulado el código 1 (Si), y además en la Pregunta 146: Resultado de la observación directa, tiene circulado el código 3 (letrina).</p> <p><b>Denominador:</b> Total de hogares del ámbito urbano y rural.</p>		
<b>Fuente de los datos</b>	<p>HSAO : INEI - ENAPRES</p> <p>TH : INEI - ENAPRES</p>		
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual		
<b>Nivel de inferencia</b>	<p><b>NACIONAL:</b> NACIONAL - RURAL, NACIONAL - URBANO</p> <p><b>DEPARTAMENTAL:</b> DEPARTAMENTAL - URBANO, DEPARTAMENTAL - RURAL</p>		
<b>Limitaciones</b>	El cálculo del indicador va a depender de la aceptación por parte de los informantes a acceder a la observación directa del baño o servicio higiénico.		
<b>Precisiones técnicas</b>	<p>Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.</p> <p>Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes.</p> <p>El indicador del año 2013, no será comparable con el año 2010, pero será comparable con los años 2011 y 2012.</p>		
<b>Entidad responsable</b>	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Dirección Nacional de Saneamiento.		
<b>Funcionarios responsables</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>E-mail:</b>
	Ing. Wilfredo Flores Cisneros	2117930 -anexo 1955	<a href="mailto:wflores@vivienda.gob.pe">wflores@vivienda.gob.pe</a>

Indicador N° 9

PORCENTAJE DE HOGARES RURALES CAPACITADOS EN EL USO Y MANIPULACIÓN ADECUADA DEL AGUA

Nombre del Indicador (MEF)	COBERTURA DE HOGARES CAPACITADOS EN EL USO Y MANIPULACIÓN ADECUADA DEL AGUA		
Objetivo	Determinar la proporción de hogares rurales capacitados en el uso y manipulación del agua.		
Definición conceptual	Porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al agua y se encuentran capacitados en el uso y manipulación del agua.		
Población objetivo	Hogares del ámbito rural.		
Descripción operativa	Cociente del número de hogares rurales capacitados en el uso y manipulación adecuada del agua y el total de hogares del área rural, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje (%).		
Fórmula	$CHCUMA = \sum \frac{HCUMA_i}{THR} * 100$		
Variables	<p><b>HCUMAI</b> : Hogares rurales capacitados en el uso y manipulación adecuada del agua.</p> <p><b>THR</b> : Total de hogares rurales.</p>		
Construcción del indicador	<p><b>Numerador:</b> Hogares rurales capacitados en el uso y manipulación adecuada del agua, es decir, en el Capítulo 100: Características de la Vivienda y del Hogar, Tema: Saneamiento Básico, pregunta 140: ¿Ud. o algún miembro de su hogar ha sido capacitado en?, tiene al menos en alguno de los ítems del 1 al 3 circulado el código 1 (Si) y en la pregunta 141: ¿Qué institución, organismo o entidad lo capacitó?, tiene circulado al menos alguna de las alternativas del 1 al 7.</p> <p><b>Denominador:</b> Total de hogares rurales.</p>		
Fuente de los datos	<p>HCUMAI : INEI - ENAPRES</p> <p>THR : INEI - ENAPRES</p>		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<p><b>NACIONAL:</b> NACIONAL-RURAL.</p> <p><b>DEPARTAMENTAL:</b> DEPARTAMENTAL-RURAL.</p>		
Limitaciones	Ninguna		
Precisiones técnicas	Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes. El indicador se presenta desde el año 2013.		
Entidad responsable	Dirección Nacional de Saneamiento		
Funcionarios responsables	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	Ing. Wilfredo Flores Cisneros	2117930 -anexo 1955	<a href="mailto:wflores@vivienda.gob.pe">wflores@vivienda.gob.pe</a>

Indicador N° 10

PORCENTAJE DE HOGARES RURALES CON PRÁCTICAS ADECUADAS EN EL LAVADO DE MANOS

Nombre del Indicador (MEF)	COBERTURA DE HOGARES CON PRÁCTICAS ADECUADAS EN EL LAVADO DE MANOS		
Objetivo	Determinar la proporción de hogares rurales con prácticas adecuadas en el lavado de manos.		
Definición conceptual	Porcentaje de hogares rurales que realizan prácticas adecuadas en el lavado de manos.		
Población objetivo	Hogares del ámbito rural.		
Descripción operativa	Cociente del número de hogares con prácticas adecuadas en el lavado de manos y el total de hogares, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje (%).		
Fórmula	$CHPALM = \sum \frac{HPALM_i}{THR} * 100$		
Variables	<p><b>HPALMi</b> : Hogar con prácticas adecuadas en el lavado de manos.</p> <p><b>THR</b> : Total de hogares rurales.</p>		
Construcción del indicador	<p><b>Numerador:</b> Hogares rurales con prácticas adecuadas en el lavado de manos, es decir en el capítulo 100: Características de la Vivienda y del Hogar, Tema: Saneamiento Básico, pregunta 138: ¿Cómo se lava las manos?, para todos los ítems tiene obligatoriamente circulado el código 1(Si) y en la pregunta 139: ¿En qué momentos del día se lavan las manos los miembros de su hogar?, tiene circulado la alternativa 1 (Antes de comer) ,2 (Antes de preparar los alimentos) y 3 (Después de defecar).</p> <p><b>Denominador:</b> Total de hogares rurales.</p>		
Fuente de los datos	<p>HPALMi : INEI - ENAPRES</p> <p>THR : INEI - ENAPRES</p>		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<p><b>NACIONAL:</b> NACIONAL-RURAL</p> <p><b>DEPARTAMENTAL:</b> DEPARTAMENTAL-RURAL</p>		
Limitaciones	<p>El cálculo del indicador va depender de la aceptación por parte del informante a mostrar cómo se lava las manos (pregunta 138 es observación directa). Se asume que la información del jefe del hogar es representativa de todos los miembros del hogar.</p>		
Precisiones técnicas	<p>Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes. Si el informante en la pregunta 139 ¿En qué momentos del día se lavan las manos los miembros de su hogar?, menciona aparte de las alternativas obligatorias (1 al 3) un cuarto momento en el que se lavan las manos los miembros de su hogar, el hogar se considera que realiza practicas adecuadas en el lavado de manos. El indicador se presenta desde el año 2013.</p>		
Entidad responsable	Dirección Nacional de Saneamiento		
Funcionarios responsables	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	Ing. Wilfredo Flores Cisneros	2117930 -anexo 1955	<a href="mailto:wflores@vivienda.gob.pe">wflores@vivienda.gob.pe</a>

## Indicador N° 11

## PORCENTAJE DE HOGARES RURALES CON PRÁCTICAS ADECUADAS EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LETRINA, POZO SÉPTICO Y POZO CIEGO

Nombre del Indicador (MEF)	COBERTURA DE HOGARES CON PRÁCTICAS ADECUADAS EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LETRINA, POZO SÉPTICO Y POZO CIEGO		
Objetivo	Determinar la proporción de hogares rurales con prácticas adecuadas en limpieza y mantenimiento de las letrinas, pozos sépticos y pozos ciegos.		
Definición conceptual	Porcentaje de hogares rurales con letrinas, pozos sépticos y pozos ciegos que realizan prácticas adecuadas en limpieza y mantenimiento.		
Población objetivo	Hogares rurales que tienen letrina, pozos sépticos y pozos ciegos.		
Descripción operativa	Cociente del número de hogares rurales con prácticas adecuadas en limpieza y mantenimiento de letrinas, pozos sépticos y pozos ciegos y el total de hogares que disponen de letrinas, pozos sépticos y pozos ciegos, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje (%).		
Fórmula	$CHPALM = \sum \frac{HPALM_i}{THLPSC} * 100$		
Variables	<p><b>HPALMi</b> : Hogares rurales con prácticas adecuadas en limpieza y mantenimiento de letrinas, pozos sépticos y pozos ciegos.</p> <p><b>HLPSC</b> : Hogares rurales que disponen de letrinas, pozos sépticos y pozos ciegos.</p>		
Construcción del indicador	<p><b>Numerador:</b> Hogares rurales con prácticas adecuadas en limpieza y mantenimiento de letrinas, pozos sépticos o pozos ciegos, es decir, en el Capítulo 100: Características de la Vivienda y del Hogar, pregunta 142: El baño o servicio higiénico que tiene su hogar, está conectado a: tiene circulado el código 3 (Letrina), o 4 ( Pozo séptico), o 5 (Pozo ciego o negro), y en la pregunta 143: ¿Accedió a la observación?, tiene circulado la alternativa 1 (Si), y este a su vez en la pregunta 144: ¿ El tipo de disposición de excretas es?, tiene circulado alguna de las alternativas del 1 al 4 y en la pregunta 147A: El baño o servicio higiénico que tiene su hogar, presenta: en todos los ítems tiene circulado el código 2 (No).</p> <p><b>Denominador:</b> Total de hogares rurales que tienen letrina, pozo séptico o pozo ciego es decir, en la pregunta 142: El baño o servicio higiénico que tiene su hogar, está conectado a: tiene circulado el código 3 (Letrina), o 4 (Pozo séptico) o 5 (Pozo ciego o negro).</p>		
Fuente de los datos	<p>HPALMi : INEI - ENAPRES</p> <p>THLPSC : INEI - ENAPRES</p>		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<p><b>NACIONAL:</b> NACIONAL-RURAL</p> <p><b>DEPARTAMENTAL:</b> DEPARTAMENTAL-RURAL</p>		
Limitaciones	El cálculo del indicador va depender de que el informante acceda a la observación directa de su baño o servicio higiénico (pregunta 144 y 147A de observación directa).		
Precisiones técnicas	Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes. El indicador se presenta desde el año 2013.		
Entidad responsable	Dirección Nacional de Saneamiento		
Funcionarios responsables	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	Ing. Wilfredo Flores Cisneros	2117930 -anexo 1955	wflores@vivienda.gob.pe

Indicador N° 12  
PORCENTAJE DE HOGARES QUE TIENEN AGUA SEGURA

<b>Nombre del Indicador (MEF)</b>	COBERTURA DE HOGARES CON AGUA SEGURA		
<b>Objetivo</b>	Determinar la proporción de hogares rurales que tienen agua segura.		
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de hogares rurales que tienen agua segura.		
<b>Población objetivo</b>	Hogares del ámbito urbano y rural.		
<b>Descripción operativa</b>	Cociente del número de hogares que tienen agua segura y el total de hogares, por cien.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).		
<b>Fórmula</b>	$CHAS = \sum \frac{HAS_i}{TH} * 100$		
<b>VARIABLES</b>	<b>HAS<sub>i</sub></b> : Hogares con agua segura <b>TH</b> : Total de hogares		
<b>Construcción del indicador</b>	<b>Numerador:</b> Hogares del ámbito urbano y rural que tienen agua segura, es decir, en el Capítulo 100: Características de la Vivienda y del Hogar, Tema: Evaluación de Hogares con Agua Segura, pregunta 129C: Resultado obtenido en la Evaluación de los niveles de cloro residual libre en la muestra de agua del hogar: tiene para el ítem 1 (Mayor o igual a 0,5 mg/l) circulado el código 1.  <b>Denominador:</b> Total de hogares del ámbito urbano y rural.		
<b>Fuente de los datos</b>	HAS <sub>i</sub> : INEI - ENAPRES TH : INEI - ENAPRES		
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual		
<b>Nivel de inferencia</b>	<b>NACIONAL:</b> NACIONAL-URBANO, NACIONAL-RURAL <b>DEPARTAMENTAL:</b> DEPARTAMENTAL-URBANO, DEPARTAMENTAL-RURAL		
<b>Limitaciones</b>	El cálculo del indicador va depender de que el informante acceda a tomar una muestra del agua que se consume en el hogar (pregunta 129C)		
<b>Precisiones técnicas</b>	Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes. Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes. Se considera que el agua es segura cuando los niveles de cloro residual libre es mayor o igual a 0,5 mg/l (miligramo/litro). La muestra se toma del grifo o caño en caso que el hogar cuente con servicio de red pública, y consuma directamente del lugar de suministro, o del depósito o recipiente del cual el hogar consume el agua, en los hogares que no cuenten con red pública o aquellos que a pesar de tener red pública, por algún motivo acumulen el agua que va a consumir. El indicador se presenta desde el año 2013.		
<b>Entidad responsable</b>	Dirección Nacional de Saneamiento		
<b>Funcionarios responsables</b>	<b>Nombre:</b> Ing. Wilfredo Flores Cisneros	<b>Teléfono:</b> 2117930 -anexo 1955	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:wflores@vivienda.gob.pe">wflores@vivienda.gob.pe</a>